



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO Q. VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN
TA Y DOS.

en que se halla a causa de la falta de medicos, y q. esta Contri
nuara, no cerrandore tres plazas con el competente la
larrio de quinientos ducados anuales cada una; Cuya
Cantidad se haia de repartir entre todos sus vecinos pro
porcionalm^{te}. y que sea con el consentimiento de la parte mas
sana de los vecinos de este pueblo, se nombren por el Sr.
Alcalde mayor de toda clase de personas aquel numero
que suficiente la puzca, a fin de q. concurran con este
Ayuntam^{to} a tratar y Conferencias este mencionado
asumpto, y lo q. acordare, se escriba para el haverlo presente
ala Superioridad del Consejo, a fin de q. se coniga la facult
dad para hazer el repartim^{to}. y lo firmaron los señores Con
currentes //

Dⁿ Juan Ramon Dⁿ Jph Soriano Dⁿ Miguel Joachin
de Larzaga Sanchez Amay
Dⁿ Juan Ortuno Dⁿ Pedro Ortaño Dⁿ Joseph Diaz
Alvarez
Dⁿ Juan Soriano Dⁿ Juan Minoz Vicente
Rodriguez Dⁿ Martin Jover
Sanchez
Juan Luche Dⁿ Buri tomarz
Torres gaytan
B
Dⁿ Manuel
Alonso Escobar
Vique